



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

“Visto el expediente número 2025/ELG_01/000001 PER-851/2022, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de 14 plazas de Técnico Administración General del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 9493, de fecha 14 de noviembre de 2022, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, de catorce plazas de Técnico de Administración General, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 8 en turno libre de las que 4 corresponde a la OEP 2022 y 4 OEP de 2021 y 6 P.I. de la que 4 corresponden a la OEP de 2019 y 2 a la OEP de 2021, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 15 de mayo de 2023 (corrección de errores 19 de junio de 2023), publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” el 14 de julio de 2023.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, por Decreto número 552, de fecha 30 de enero de 2025, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 10 de febrero de 2025, se aprobó e hizo público los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo con la puntuación obtenida, así como los puestos que se ofertan a los mismos, al objeto de que, en el plazo de veinte días naturales a contar del de la publicación de dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, aportasen la documentación exigida en la Base Decimoquinta de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, y presentaran sus solicitudes.

TERCERO.- Se ha procedido por las personas interesadas a las que se refiere el apartado precedente a la aportación de la documentación requerida en la citada Base Decimoquinta, habiendo solicitado, la adjudicación de los destinos en los puestos ofertados.

CUARTO.- Recibido informe favorable de Intervención General en fecha 5 de marzo de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 136 del RD Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

Segundo.- De conformidad con la Base Decimoséptima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020:





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/46

Viernes, 07 de marzo de 2025

Pág 16

1.- Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán nombrados funcionarios de carrera por el titular del órgano competente en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la relación de aprobados en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid".

3.- Los nombramientos definitivos como funcionarios de carrera de quienes hayan superado el proceso selectivo y hayan aportado la documentación requerida, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado

RESUELVO:

1º.- Nombrar funcionarios de carrera en la categoría de Técnico Superior de Administración General, Subgrupo A1 nivel 22, pertenecientes a la Subescala de Técnica de la Escala de Administración General, del Ayuntamiento de Valladolid, los aspirantes que a continuación se relacionan, adjudicándoles los destinos que se indican conforme al número de orden obtenido en la fase de oposición de las pruebas selectivas realizadas.

ANEXO I

2º.- Las personas nombradas deberán tomar posesión de los destinos asignados dentro del plazo establecido y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico, teniéndoselos, en caso contrario, por decaídos de su derecho a ser nombradas funcionarias de carrera.

3º.- Las personas nombradas percibirán las retribuciones establecidas para los destinos asignados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales.

4º.- Aprobar y comprometer un gasto de acuerdo a las cantidades y aplicaciones presupuestarias que se indican en el documento contable número 920250002794, del vigente presupuesto.

5º.- Disponer la publicación de dichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid"

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 5 marzo de 2025. - El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa. - Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 1314, de fecha 5 de marzo de 2025.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/46

Viernes, 07 de marzo de 2025

Pág 17

ANEXO I

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	RPT	PUESTO	ÁREA	SERVICIO/ DEPARTAMENTO	DENOMINACIÓN
1	MARCOS CARVAJAL	GONZALO	08.04.07	5744	TRÁFICO Y MOVILIDAD	ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURAS	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
2	RAMOS CUADRADO	MARÍA	13.02.07	5559	INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
3	VERGARA QUINTAS	ANA	06.02.04	5704	EDUCACIÓN Y CULTURA	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
4	ORIHUELA VILLAMERIEL	PATRICIA	02.17.07	5431	URBANISMO Y VIVIENDA	SERVICIO CONTROL LEGALIDAD URBANÍSTICA	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
5	MARCOS LÓPEZ	ANA RAQUEL	04.11.34	5460	HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE INGRESOS	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
6	FORTUNA MARTÍN	SANTA	04.11.34	5463	HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE INGRESOS	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
7	MANZANERA BENITO	RODRIGO	02.08.02	5736	URBANISMO Y VIVIENDA	OFICINA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
8	JUEZ RODRÍGUEZ	MARINA	15.01.18	5493	TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	TESORERÍA	TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
9	SANTIAGO CALLEJA	EDUARDO	11.06.30	6252	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
10	VILLALBA MONTES	ÁLVARO	21.01.26	203	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
11	AYLLON MORÁN	ÁLVARO	11.02.04	6212	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARÍA EJECUTIVA	TÉCNICO/A SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Anexo decreto núm.1314, de fecha 5 marzo de 2025

